



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2023/2024

## **CIRCULAR N.º 41**

### **Calendario Comisiones Mixtas**

#### **Diciembre 2023**

Por la presente se da publicidad al Calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de diciembre de 2023, al que hace referencia el artículo 4.2 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

<b>Fechas</b>	<b>Plazos/actuaciones</b>
Del 30 de noviembre al 4 de diciembre incluido	Presentación de reclamaciones de cantidad frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera División de Fútbol Femenino, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 11 al 15 de diciembre incluido	Plazo para formular alegaciones a los Clubes reclamados de cada una de las categorías.
Del 19 al 20 de diciembre incluido	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 27 de diciembre incluido	Abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas a los/as jugadores/as reclamantes.
Hasta el 28 de diciembre incluido	Abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas en las cuentas bancarias que se designen al efecto por las Comisiones Mixtas.
Hasta el 29 de diciembre a las 12:00h	Plazo fin abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas vía banco de España a las cuentas bancarias que se designen al efecto por las Comisiones Mixtas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 15 de noviembre de 2023.

Alfredo Olivares Aragón  
Dirección Ejecutiva